



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA LA LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ, A LA LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MENDEZ, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: = = = = =

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace **CONSTAR** en la presente que: = En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez (10) horas con cero (00) minutos del día veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores planta alta en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la **LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ**, quien deja de ocupar su cargo de **AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, en virtud de su **renuncia**, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] y la **LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MENDEZ**, quien ocupa el cargo de **AUXILIAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. = = = = =

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: = = = = =

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del 15 de junio de 2019 al 14 de noviembre de 2022. = = = = =

= = = = =

Intervienen como testigos de asistencia: **A LA C. LICENCIADA ANDREA FUENTES OSORIO**, propuesto por la **LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ** y **LA LICENCIADA VERONICA JANETH TORRES SAUCEDO**, propuesta por la **LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MENDEZ**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente **LA C. LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MANZANO**. De igual forma, se encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por

disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

La primera de los testigos, C. **LICENCIADA ANDREA FUENTES OSORIO**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Transparencia**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por Instituto Federal Electoral, con número de documento [REDACTED]; la segunda testigo

LICENCIADA VERONICA JANETH TORRES SAUCEDO manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **Jefa del Departamento de lo Contencioso**, quien se identifica con cédula profesional, expedida por la Secretaría de Educación, con número de documento [REDACTED]

Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ**, se identifica con *Credencial para votar*, expedida por el Instituto Nacional Electoral con [REDACTED] así como el

Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documentos [REDACTED]

A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

= = = = = **HECHOS** = = = = =

PRIMERO: La **LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ** se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MENDEZ** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte la **LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ**, realiza entrega a la **LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MENDEZ** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

= = = = =

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: Se anexa liga digital del Marco Jurídico aplicable, así como los procesos del área. = = = = =
- II. Recursos Humanos: No aplica. = = = = =

- III. Recursos Materiales: Se anexa de Resumen de inventarios, Mobiliario y equipo de oficina, Relación de equipo de cómputo, Relación de bienes muebles y se deja relación física de las contraseñas necesarias para las funciones, ingresando a los equipos. = = = = =
- IV. Recursos Financieros: No aplica. = = = = =
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones: No aplica. = = = = =
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados: No aplica. = = = = =
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo: Se anexa informe de actividades y pendientes. = = = = =
- VIII. La relación de archivos: Se anexa en informe lista de archivo electrónico. =
- IX. Otros aspectos relevantes: Se anexa formato digital de los Resguardos físicos de los bienes a su cargo, carta de no adeudo, declaración de conclusión e informe relacionando los puntos anteriores. = = = = =

TERCERO: La C. **LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la **LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ**; que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

= = = = = **CIERRE DE ACTA** = = = = =

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cinco (5) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las once (11) horas con cincuenta (50) minutos del día veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = =

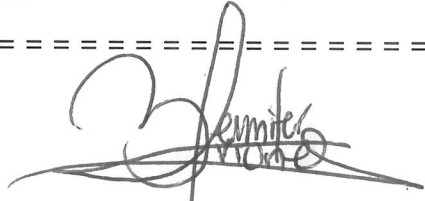
= = = = = **CONSTANCIA** = = = = =

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** = =

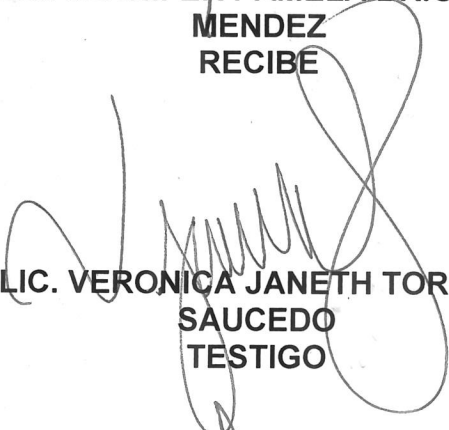
A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción del **LICENCIADO RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ** y la **LICENCIADA JENNIFER PAMELA BRIONES MENDEZ**; =====

B) La participación del Órgano de Control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública la **LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MANZANO**, que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**=====


**LIC. RUBI ARACELI ANTUNES
MARTINEZ
ENTREGA**


**LIC. JENNIFER PAMELA BRIONES
MENDEZ
RECIBE**


**LIC. ANDREA FUENTES OSORIO
TESTIGO**


**LIC. VERONICA JANETH TORRES
SAUCEDO
TESTIGO**


**LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO**


**LIC. MARIA DEL SOCORRO
HERNANDEZ MANZANO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**


**LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ
HERNANDEZ
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**